

DECRETO # 357



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

LA H. SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

CONSIDERANDO PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 68 fracción VI y 69, de la Constitución Política del Estado; 71 último párrafo, y 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 77, segundo párrafo del Reglamento General del Poder Legislativo, los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente, convocaron al Pleno de Diputados al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Legal, cuya Convocatoria fue publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo CXXVIII, número 8 correspondiente al día lunes 29 de enero del año 2018, suplemento 5 al número 8 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 27 de enero de 2018.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Desahogados que fueron los asuntos señalados en la Convocatoria respectiva, que dió origen a la realización de este Período Extraordinario de Sesiones, con base en lo establecido por los artículos 71 último párrafo, 74 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 77 fracción VIII del Reglamento General del Poder Legislativo, es necesario decretar formalmente la Clausura.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se:

DECRETA

ARTICULO UNICO.- La H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy jueves 01 de febrero del año dos mil dieciocho, su Quinto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, a que fue convocado por la Comisión Permanente, en fecha veintinueve de los actuales mes y año.

TRANSITORIO

COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la H. Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, al primer día del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADA PRESIDENTA

LORENA ESPERANZA OROPEZA MUÑOZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA. GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ

DIPUTADO SECRETARIO

SAMUEL REVELES CARRILLO